

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2017.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 19 DE ABRIL 2017
HORA DE INICIO: 08h35
HORA DE FINALIZACIÓN: 10h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE, SR.
EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY
DOMÍNGUEZ BUTRÓN, SEÑOR CARLOS ESPINOSA
CALDERÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el martes 11 de abril de 2017, sin observación;
2. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por unanimidad Autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Antonio Ante”, con el objeto de realizar la remodelación y/o mantenimiento de la cocina de la citada Unidad Educativa, por la suma de USD 6.716.64, incluido IVA.- El plazo de duración del presente convenio es de CIENTO OCHENTA DÍAS;
3. Se resuelve por unanimidad aprobar en primer debate la Ordenanza de Sustitutiva de Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos y Especies Valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante;
4. Se resuelve por unanimidad que el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, proceda a elaborar el proyecto borrador de la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley de Defensa Contra Incendios;

Siendo las diez horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA